

MENDOZA, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 831/26 caratulado: "*Haberes docentes Específico Ingreso 2026 - Horas superiores*".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General de Ingreso de esta Facultad solicita la designación de "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*) al cuerpo de docentes para cumplir funciones en el *Modulo II Nivelación "Específico por carrera"* correspondiente al Ingreso 2026.

El informe presupuestario emitido por la Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*), al siguiente Personal Docente que cumplió funciones en el *Modulo II Nivelación "Específico por carrera"* correspondiente al Ingreso 2026, del UNO (1) al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026, que se indica seguidamente:

MODULO II: ESPECIFICO POR CARRERA			
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	Horas Asignadas
34049	BORA, Nella Beatriz	Artes del Espectáculo	5
33029	CASTRO, Maximiliano	Artes Visuales	5
28611	GARCÍA, María Adriana	Diseño	7
33047	GUEVARA, Fernando Sebastián	Artes Visuales	5
29629	LARA, Melisa Irupé	Artes del Espectáculo	5
28550	PORCÓ, María Alejandra	Diseño	7
33738	PRULLETTI, María Fabiola	Diseño	7
32554	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto	Diseño	7
27569	RODRIGUEZ, Adrián Darío	Música	4
29167	ROSALES, María Ancelma	Música	6
33879	YARLLUR, María Fernanda	Diseño	7

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 124


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Semanal de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- Asignar, **por única vez**, un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Silvia Susana MERCAU (Legajo nº 17642 – CUIL Nº 27-12370249-8 S) por el monto total de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000)** con el que cumplió funciones durante el mes de febrero del 2026 en el *Modulo II Nivelación "Específico por carrera"* correspondiente al Ingreso 2026.

ARTÍCULO 5º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 124


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO